

**RELACION DE EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE GERENCIA DE URBANISMO EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016.**

En el día de la fecha se constituye el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión ordinaria, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento, siendo las 9, 07 horas, bajo la presidencia de D. Pablo Muñoz San Pío, con asistencia de los concejales Sr. D. Pablo Hjar Bayarte en sustitución del Sr. D. Pedro Santisteve Roche, D<sup>a</sup> Teresa Ana Artigas Sanz, D. Pedro Navarro López, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Reyes Campillo Castells, D<sup>a</sup> María Dolores Ranera Gómez, D. Alberto Casañal Pina. D<sup>a</sup> Leticia Crespo Mir. Asisten D. Miguel Angel Abadía Iguacén; Gerente de Urbanismo, D Luis Zubero Imaz, en calidad de Interventor y D. Luis Jiménez Abad; en calidad de Secretario. No asisten: D<sup>a</sup> María Navarro Viscasillas, D. Angel Carlos Lorén Villa, y D. Roberto Fernández García.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesiones de fechas 20 de julio y 7 de septiembre de 2016, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos.

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS DE SUELO Y**  
**VIVIENDA**  
**SERVICIO DE LICENCIAS URBANÍSTICAS**

1. Conceder a D.M.D., actuando en representación de la Junta de Compensación del A.I. F-83-3, licencia urbanística para la ejecución de viario interior y acondicionamiento de espacio libre privado común para viviendas unifamiliares situadas en la parcela R2 del Area de Intervención F-83-3. X366. (1.301.680/15)
2. Conceder a Sociedad Cooperativa Viviendas Gran Canal II, SL, licencia de modificaciones de la licencia urbanística concedida por el Consejo de Gerencia el 4 de mayo de 2016, en expediente nº 1.233.183/2015, al Proyecto Básico y de Ejecución para la construcción de un edificio de 54 viviendas, 61 estacionamientos y 54 trasteros, sito en la calle Palacio Ducal, nº 10 y C/ Tintoretto, nº 1 [parcela R05a del Sector 88/1- Montes de Torrero] que consisten en redistribución en sótano -2 aumentando el número de trasteros de 54 a un total de 56. X404. (806.679/16)
3. Aceptar a JCDecaux España SLU, el desistimiento de la solicitud de licencia de legalización de instalación de una valla publicitaria con nº de soporte municipal 00676, situada en Autovía de Madrid, nº 3 [junto a Auto-Delicias], tras el desmontaje y retirada de la misma. X444. (1.403.356/15)
4. Desestimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo adoptado por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el 22 de junio de 2016 recaído en expediente 589.009/2015, que denegó licencia de legalización de instalación de un monoposte publicitario [nº de soporte 00018] situado en Ctra. De Valencia [gasolinera Valdespartera]. X472. (841.310/16)

5. Desestimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo adoptado por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el 22 de junio de 2016 recaído en expediente 533.730/2015, que denegó licencia de legalización de instalación de un monoposte publicitario [nº de soporte 01090] situado en Ctra. De Logroño [Gasolinera Las Ventas] X472. (841.284/16)
6. Conceder a Fundación Familias Unidas, modificación de la licencia urbanística concedida para rehabilitación de edificio de 3 viviendas y local sito en Plaza San Pablo nº 6, tramitada en expte. 1.111.141/2015. X406. (956.417/16)
7. Conceder a Edificio Ducal, S.L., licencia de modificaciones de la licencia urbanística concedida por el Consejo de Gerencia el 20 de abril de 2016, en expediente nº 1.057.756/2015, para la construcción de un edificio de 60 viviendas, 61 trasteros, 72 estacionamientos, locales y piscina en C/Canaletto nº 15 y Bienal del Arte nº 14 [parcela R04b-2 del Sector 88/1], consistentes en unir dos viviendas y dos trasteros, pasando a ser 59 el nº de viviendas y 60 el de trasteros. X404. (832.066/16)
8. Conceder a J Mª G. U., legalización de las obras realizadas de ampliación de vivienda unifamiliar sita en Urbanización "Las Abdulas", nº 18. X406. (704.624/16)
9. Conceder a Issey Publicidad, S.L., licencia de legalización de 3 carteleras publicitarias situadas en Ctra. de Valencia frente a Gasolinera Valdespartera, según proyecto básico y de ejecución. Números de soporte de control municipal 00870, 00871 y 00872. X444 (805.421/15)
10. Conceder a Issey Publicidad S.L., licencia de legalización de instalación de 2 carteleras publicitarias situadas en Avda. Puerto Venecia s/n, Parcela M-01 del Sector 88/3-1, según proyecto básico y de ejecución. Número de soporte de control municipal 01439 y 01440. X444. (805.567/15)
11. Desestimar a I. R. L., cambio de uso de oficina a vivienda en C/. Miguel Servet nº 117, escalera 6ª, 1º B. X404. (437.900/16)
12. Desestimar a I. F. N., Propuesta de Intervención de reforma parcial de edificio sito en C/. San Jorge nº 18, planta 5ª. X406. (216.359/16)
13. Desestimar legalización de instalación de 1 cartelera publicitaria situada en C/ Marina Española esquina con Paseo Renovales, según proyecto básico y de ejecución (Número de soporte de Control Municipal 01498. X444. (1.295.109/15)
14. Desestimar. legalización de instalación de 2 carteleras publicitarias situadas en C/ Miguel Servet, s/n [opuesto a Torre Luna], según proyecto básico y de ejecución [Números de soporte de Control Municipal 00816 y 00817]. X444. (1.292.428/15)

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS DE SUELO Y VIVIENDA**

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE SUELO Y VIVIENDA**

15. Someter al trámite de información pública la constitución de servidumbre de paso de energía eléctrica en la fachada de la finca con referencia catastral 087610XM8107F situada en Camino Paniporta propiedad de Doña Fabiola Errer Martínez necesaria para la ejecución del Proyecto de “Renovación Parcial del Alumbrado Público de la Avda. Montañana”. X240. (567.124/16)

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS DE SUELO Y VIVIENDA**

**SERVICIO ADMINISTRATIVO DE URBANISMO**

16. Quedar enterado del Auto, de fecha 30 de junio de 2016, dictado por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 3, que acuerda declarar terminado el Procedimiento Ordinario nº 99/2016 A1, instado contra acuerdo del Consejo de Gerencia, de fecha 30 de febrero de 2016, que estima recurso de reposición interpuesto por la Comunidad de Propietarios de la Plaza Angel Sanz Briz nº 6-10, contra acuerdo del mismo órgano de fecha 11 de diciembre de 2014, que concedió a la recurrente licencia para la instalación de chimenea en dicha Plaza, por reconocimiento en vía administrativa de las pretensiones del recurrente. (894.103/16 y 763.527/16)
17. Quedar enterado del Auto, de fecha 8 de agosto de 2016, dictado por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 4, en el Procedimiento Ordinario nº 226/2016 BC, que acuerda levantar la medida cautelar adoptada en Auto de fecha 1 de Agosto de 2016, dejando sin efecto la suspensión de la ejecución del acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 20 de julio de 2016, que ordenó el cierre y clausura de la actividad de bar, ubicado en la C/ Federico Ozanam nº 79, de titularidad de V.R.F., por carecer de licencia de funcionamiento. (920.733/16 y 932.681/16)
18. Quedar enterado del Auto, de fecha 29 de junio de 2016, dictado por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 5, por el que se accede a la suspensión del acuerdo del Consejo de Gerencia de 20 de abril de 2016, que impuso sanción a J.L.S.H. por sobrepasar el nivel máximo de ruido, en local sito en la C/ Borja nº 37. (898.329/16)
19. Quedar enterado del Auto, de fecha 6 de septiembre de 2016, dictado por el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 2, en la Pieza Separada de Medidas Cautelarísimas nº 58/2016 del Procedimiento Ordinario nº 222/2016, que confirma otro auto, de 28 de julio de 2016, que acordó la suspensión cautelar del acuerdo del Consejo de Gerencia de suspensión de la licencia de apertura del local sito en la C/ Sangenis nº 78, por el plazo de un mes y un día, facultando a la Policía Local para que, en caso de denuncia verificada, pueda proceder al cierre. (986.177/16)

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INTERVENCIÓN URBANÍSTICA Y DISCIPLINA**

20. Informar al Registro de la Propiedad de Zaragoza nº 6, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 28.4º del Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana [Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre], de la situación urbanística de la finca de referencia catastral 50900A08600361. (71.042/16)
21. Informar al Registro de la Propiedad de Zaragoza nº 6, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 28.4º del Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana [Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre], de la situación urbanística de las fincas de referencia catastral 001401600XM71B y 50900A08600757. (130.651/16)
22. Informar al Registro de la Propiedad de Zaragoza nº 10, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 28.4º del Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana [Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre], de la situación urbanística de la finca de referencia catastral 3833817XM7133D. (134.731/16)
23. Informar al Registro de la Propiedad de Zaragoza nº 12, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 28.4º del Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana [Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre], de la situación urbanística de la finca de referencia catastral 50900A20400317. (442.071/16)
24. Informar al Registro de la Propiedad de Zaragoza nº 1, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 28.4º del Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana [Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre], de la situación urbanística de la finca de referencia catastral 6309603XM7160G. (476.717/16)
25. Informar al Registro de la Propiedad de Zaragoza nº 15, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 28.4º del Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana [Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre], de la situación urbanística de la finca de referencia catastral 8146436XM7184E. (631.125/16)
26. Informar al Registro de la Propiedad de Zaragoza nº 15, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 28.4º del Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana [Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre], de la situación urbanística de la finca de referencia catastral 8146403XM7184E. (691.380/16)

27. Conceder a Casimiro Aznar, S.A. licencia urbanística y de apertura para sustitución de ascensor en edificio comercial sito en C/ Coso, nº 48. X414. (552.141/16)
28. Conceder a Radouane Boundouz licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para tienda de alimentación y obrador de pan [molesta y peligrosa por ruidos, vibraciones, olores, humos, gases y almacenamiento de líquidos, productos o materias combustibles] sita en Avenida de Montañana, 288 X448. (554.308/15)
29. Conceder a Tabernas Santoñesas S.L. licencia urbanística, afecta por la Ley 11/05 de Espectáculos Públicos de Aragón para la actividad de bar [sin música], [epígrafe III.1 del Anexo Decreto Autonómico 220/06] a desarrollar en local sito en Avda. Juan Carlos I Borbón nº 45-47. X495. (242.296/16)
30. Conceder a Asea Brown Boveri, S.A. licencia urbanística para reforma interior parcial ala oeste de nave principal sita en Carretera de Madrid, 314. X403. (1.422.005/15)
31. Conceder a Neumáticos Soledad, S.L. licencia de obras de acondicionamiento de modificado de nave industrial para taller mecánico de vehículos, almacén de neumáticos y estación de suministro de carburantes con tienda en C/ Juan de la Cierva, nº 15A-15B-17. X403. (22.278/16 y 35.747/16)
32. Conceder a Martínez Romero y Mayor Asociados, S.L. licencia urbanística y apertura para ampliación de residencia geriátrica en Avda de la Jota, nº 16 [Garrapinillos]. X414. (752.685/16)
33. Tener por desistido a Recacor, S.A. de la solicitud de licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para legalización de taller de reparación y venta de neumáticos en nave sita en C/ Tarento, 19 X448. (499.055/16)
34. Admitir a Central Mensajeros Logística 2008, S.L., prórroga de dos años para finalizar las obras amparadas en la licencia de obras concedida por resolución del Consejo de Gerencia de fecha 03 de octubre de 2013 para servicios de mensajería, recadería y reparto en Ciudad del Transporte Calle P-A, parcela 20 [expte. 1.086.415/12] X448. (986.825/16)
35. Conceder a Select Service Partners SA licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada afecta a la Ley 11/2005 de Espectáculos de la Comunidad Autónoma de Aragón para la reforma de la actividad de cafetería, [epígrafe III.1 del Anexo Decreto Autonómico 220/06] a desarrollar en local sito en c/ Rioja nº 33, Estación Zaragoza-Delicias. X415. (4.332/16)
36. Conceder a J.L. licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada afecta a la Ley 11/2005 de Espectáculos de la Comunidad Autónoma de Aragón para la

actividad de cafetería, [epígrafe III.1 del Anexo Decreto Autonómico 220/06] a desarrollar en local sito en c/ Monegros nº 1 Local I. X415. (147.704/15)

37. Conceder a El Gym Iberia SL licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada afecta a la Ley 11/2005 de Espectáculos de la Comunidad Autónoma de Aragón para la actividad de gimnasio, [epígrafe III.18 del Anexo Decreto Autonómico 220/06] a desarrollar en local sito en c/ Hernán Cortés nº 6. X415. (355.707/16)
38. Conceder a Midfood Venecia S.L licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada afecta a la Ley 11/2005 de Espectáculos de la Comunidad Autónoma de Aragón para la actividad de bar-restaurante, [epígrafe III.1 y III.7 del Anexo Decreto Autonómico 220/06] a desarrollar en local sito en c/ Marceliano Isábal nº 2. X415. (882.955/15)
39. Conceder a Duquesa S.C Licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada afecta a la Ley 11/2005 de Espectáculos de la Comunidad Autónoma de Aragón para la actividad de Bar, [epígrafe III.1 del Anexo Decreto Autonómico 220/06] a desarrollar en local sito en C/ Duquesa Villahermosa nº 56 Local 1-2. X415. (905.803/15)
40. Conceder a Vesio 2015 SL Licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada afecta a la Ley 11/2005 de Espectáculos de la Comunidad Autónoma de Aragón para la actividad de Bar-Cafetería y comercio de pan-repostería [con obrador propio], [epígrafe III.1 y III.22 del Anexo Decreto Autonómico 220/06] a desarrollar en local sito en Avenida Pablo Gargallo, nº 7. X415 (930.854/15)
41. Conceder a B.S.L. licencia urbanística, afecta por la Ley 11/05 de Espectáculos Públicos de Aragón para el acondicionamiento de un local destinado a la actividad de juegos de escape, [epígrafe III.22 del Anexo Decreto Autonómico 220/06] a desarrollar en local sito en c/ Predicadores nº 79, Zona Saturada "G". X495. (154.400/16)

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INTERVENCIÓN URBANÍSTICA Y DISCIPLINA**  
**SERVICIO DE DISCIPLINA URBANÍSTICA**

42. Conceder a Imago Gestión, S.L. licencia de ocupación para 10 viviendas unifamiliares pareadas, 10 piscinas y 20 plazas de estacionamiento en C/ P. Lorenz Sebastián nº 10. X461. (904.301/16)
43. Imponer a J.R.V.M. la sanción de 20.000,00 € por obras de ampliación y modificación de vivienda [terraza en la parte superior, tejadillo sobreelevado del original por creación de nuevo habitáculo y reposición de ladrillos de la fachada] en Suelo No Urbanizable Especial Protección del Ecosistema Productivo Agrario en el regadío en Cno. Del Castellano nº 157 Pgno, parc. 289, casa 6. X450. (966.760/15)





44. Imponer a M.A.P.C. la sanción de 18.000,00 € por cubrimiento/cerramiento con perfilería metálica y acristalamiento en ático/vivienda, que constituye aumento de superficie/volumen edificable en mas de un 10% en C/ Miguel Labordeta, nº 25, 7º B. X450. (900.837/15)
45. Imponer a D.A.S.N. la sanción de 6.000,01 € por cartelera estándar que incumple condiciones respecto a su situación [fachada edificio] en Avda. Santa Isabel nº 11. X450. (729.643/15)
46. Imponer a I.L.L. la sanción de 18.000,00 € por construcción de nave de 228 m2, aproximadamente en Suelo No Urbanizable de Especial Protección del Ecosistema Productivo Agrario en el Regadío [SNUEP- R] en Camino Asirón nº 17, Grp. X450. (670.292/15)
47. Imponer a C.G.N. la sanción de 18.000,00 € por construcción de dos plantas pegadas al lindero del fondo de la parcela en C/ Azucena nº 37. X450. (494.560/15)
48. Imponer a E.G.S. la sanción de 20.000,00 € por levantar 2ª pl., de 50 m2 aproximadamente, nueva puerta de acceso a la finca y continuar obras en muro perimetral en Suelo No Urbanizable de Especial Protección del Ecosistema Productivo Agrario en el Regadío SNUEP [R] en Políg. 19, Parc. 365 Paraje Cubero, Bº Peñaflor. X450. (63.986/15)
49. Finalizar el procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido iniciado mediante acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 18/05/2016 en relación con las obras de dos galerías que dan al patio cerradas con carpintería de aluminio lacado en blanco realizadas por M.P.B. en Avda. Tenor Fleta nº 52, 10º dcha. X450. (240.110/16)
50. Desestimar solicitud de revocación a A.P.M. y M.D.L.M.M.U. la sanción de 6.000,01 € por cubrimiento/cerramiento del ático de la vivienda constituyendo un aumento de la superficie y/o volumen construido en C/ Poeta M. Zambrano nº 21 nº 10, 9º B. X456. (530.236/16)
51. Desestimar por extemporáneo el Recurso de Reposición interpuesto, con fecha 29/08/2016, por A.M.A., contra acuerdo de Consejo de Gerencia de 20-7-2016, acordó NO iniciar expediente sancionador como consecuencia de denuncia presentada por el estacionamiento de vehículos de las plantas sótano -1 y -2 en la C/ Alvira Lasierra 4-6, careciendo de licencia de apertura y sin cumplir las medidas técnicas de una actividad de esta naturaleza X818. (974.060/16)
52. Desestimar el Recurso de Reposición interpuesto, con fecha 05/08/2016, por D.H.B., contra acuerdo del Consejo de Gerencia, del expediente 150210/2016, que ordeno

requerir para que en el plazo de un mes procediera a demolición de cubierta en C/ Sergio López Saz 40, 5º A.X456. (908.686/16)

53. Desestimar el Recurso de Reposición interpuesto, con fecha 15/01/2016, por E.M.P., contra acuerdo del Consejo de Gerencia, del expediente 178950/2015, que ordenó imponer a E.M.P. una multa de 18.000,00 € por la comisión de una infracción urbanística grave consistente en construcción de una planta alta de 56 m2 aproximadamente levantada sobre garaje existente en Suelo No Urbanizable Genérico. X456. (838.846/16)
54. Estimar el Recurso de Reposición interpuesto por M.E.V. contra acuerdo de Consejo de Gerencia, de 20/7/16 que ordenó "Solicitar al Juzgado de lo Contencioso - Administrativo autorización para entrar en el domicilio de M. E. V", sito en Diseminado de Casetas- Soto Alfocea nº 7. X456. (818.151/16)
55. Estimar el Recurso de Reposición interpuesto por I.T.A. y otros, contra acuerdo de Consejo de Gerencia, de fecha 18/05/2016 que ordeno finalizar sin sanción el procedimiento incoado. X456. (790.765/16)
56. Desestimar el Recurso de Reposición interpuesto, con fecha 27/05/2016, por M.C.L.S. y F.F.M., contra acuerdo del Consejo de Gerencia, del expediente 1398931/2015, que ordeno requerir para que en el plazo de un mes procediera a demolición cubrimiento/cerramiento en C/ Pedro María Ric 12-14, 6º A. X456. (650.862/16)
57. Desestimar el Recurso de Reposición interpuesto, con fecha 08/06/2016, por M. D. M. M., contra acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 18/5/2016, del expediente 46418/2016, que ordenó no iniciar expediente sancionador a M.V.D.M.G. y A.G.M., como consecuencia de la utilización que llevan realizando de la oficina como vivienda en la C/ Contamina nº 7, 2º E, X455. (46.406/16)
58. Desestimar recurso de reposición interpuesto por J.A.B. contra acuerdo de fecha 25/01/2005 recaído en expediente 3.163.750/1997 por la que se acordó denegar licencia de inicio de actividad clasificada sita en C/ La Coruña nº 63, bajo. X818. (361.622/05)
59. Denegar licencia de inicio de actividad para comercio mayor maquinaria de todas clases en C/ Paso s/n; nave, Sjn. X446. (3.038.088/96)
60. Desestimar el recurso de reposición interpuesto por F.R.C., contra el acuerdo del Consejo de Gerencia por el que le suspende la actividad de centro infantil para niños de 4 a 12 años sita en Vía Hispanidad, nº 2 si incumple las condiciones de la misma X804. (951.256/16)



61. Requerir a L.W. para que proceda a ajustar la actividad de comercio menor de cualquier clase de productos alimenticios y bebidas que se ejerce en C/ Monasterio De Poblet nº 31, local a las condiciones de la licencia. X804. (941.764/16)
62. Requerir al titular para que proceda a ajustar la actividad de supermercado que se ejerce en C/ Batalla De Pavía nº 14, local a las condiciones de la licencia. X804. (521.483/16)
63. Imponer al titular una sanción de 3.000,00 € por la comisión de una infracción administrativa consistente en sobrepasar el nivel máximo de ruidos permitidos por horario y decibelios en el establecimiento sito en C/ Reina Fabiola nº 22-24, local destinado a la actividad de venta de alimentación. X805. (735.685/16)
64. Conceder licencia de funcionamiento a Promociones Vesmar 9296 S.L.U. para la actividad de bar, cafetería, sita en C/ San Vicente Mártir nº 28 incluido en la Zona Saturada E. X548 (1.385.523/15)
65. Tener por desistido a A.U.J. y archivar sin más trámite su solicitud de licencia de funcionamiento relativa a la actividad de bar con música sita en C/ Marcos Zapata, nº 33. X548. (911.014/16)
66. Tener por desistido y archivar sin más trámite su solicitud de licencia de funcionamiento relativa a la actividad de cafetería sita en Plaza De Los Sitios, nº 17. X548. (792.805/16)
67. Tener por desistido a N.K. y archivar sin más trámite su solicitud de licencia de funcionamiento relativa a la actividad de bar, cafetería sita en C/ Conde De Aranda nº 92. X548. (132.116/16)
68. Denegar licencia de funcionamiento para la actividad de bar, restaurante, sita en C/ Don Jaime I nº 43 incluido en la Zona Saturada N. X548. (1.282.875/15)
69. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de bar, sita en la C/ Rufas, nº 19, Zona Saturada H, con titular M.C.P. por incumplimiento de las condiciones de la licencia municipal conforme a la Ley del Ruido 37/2003 de 17 de Noviembre. X805. (418.015/16)
70. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de bar, sita en la C/ Bélgica, nº 16 local dcho, con titular J.M.U. por incumplimiento de las condiciones de la licencia municipal conforme a la Ley del Ruido 37/2003 de 17 de Noviembre. X805. (369.365/16)
71. Incoar procedimiento sancionador por incumplimiento de horarios de conformidad con la Ley 11/2005 a la actividad de bar, sita en la C/ Espoz Y Mina, nº 12, Zona Saturada D. X805 (285.843/16)

72. Incoar procedimiento sancionador al titular respecto a la actividad de pub, sita en C/ José Pellicer, nº 52, Zona Saturada M por incumplimiento de las condiciones recogidas en la licencia de funcionamiento del establecimiento. X805. (185.595/16)
73. Incoar procedimiento sancionador respecto a la actividad de bar con música, sita en C/ Francisco De Vitoria, nº 30, Zona Saturada E por incumplimiento de las condiciones recogidas en la licencia de funcionamiento del establecimiento. X805. (69.147/16)
74. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de bar con música sita en la C/ Santa Isabel, nº 2, Zona Saturada C, por exceso de aforo de conformidad con el art. 48, apartado E de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. X805. (628.418/16)
75. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de pub, sita en la C/ Francisco De Vitoria, nº 23, Zona Saturada E, por exceso de aforo de conformidad con el art. 48, apartado E de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. X805. (370.423/16)
76. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de cafetería, sita en la C/ S. Ramón y Cajal, nº 51, con titular J. L. A. G. por infracción administrativa prevista en el artículo 28 de la Ley del Ruido 37/2003 de 17 de Noviembre. X805. (628.834/16)
77. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de bar, sita en la C/ Pelegrín, nº 3, Zona Saturada N, por incumplimiento de las condiciones de la licencia municipal conforme a la Ley del Ruido 37/2003 de 17 de Noviembre. X805. (628.492/16)
78. Imponer a P. R. C. en calidad de titular de la actividad de Bar sita en C/ Dr. R. Lozano Monzón, 6 la sanción de 1.800,00 €, al implicar los hechos denunciados la comisión de infracción administrativa prevista en el artículo 48 apartado E de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. X805. (372.854/16)
79. Imponer en calidad de titular de la actividad de bar con música, sita en C/ Fita Bernardo 15 la sanción de 900,00 €, al implicar los hechos denunciados la comisión de infracción administrativa prevista en el artículo 48 apartado E de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. X805. (265.086/16)
80. Imponer en calidad de titular de la actividad de bar con música sita en C/ Santa Isabel 2 la sanción de 900,00 €, al implicar los hechos denunciados la comisión de infracción administrativa prevista en el artículo 48 apartado E de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. X805. (235.216/16)
81. Imponer en calidad de titular de la actividad de bar, sita en C/ Espoz Y Mina 7 la sanción de 1.800,00 €, al implicar los hechos denunciados la comisión de infracción administrativa prevista en el artículo 48 apartado E de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. X805. (235.192/16)



82. Imponer en calidad de titular de la actividad de bar con música, sita en C/ Espoz Y Mina 19 la sanción de 900,00 €, al implicar los hechos denunciados la comisión de infracción administrativa prevista en el artículo 48 apartado E de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. X805. (191.215/16)
83. Imponer la sanción de 900,00 € a la actividad de pub, sita en la C/ Sangenis, Antonio, nº 76, con titular M.R.R. por infracción administrativa prevista en el artículo 28 de la Ley del Ruido 37/2003 de 17 de Noviembre. X805. (557.120/16)
84. Imponer la sanción de 900,00 € a la actividad de pub, sita en la C/ Almagro, nº 12 local izda., Zona Saturada F, con titular J.I.G.L. por infracción administrativa prevista en el artículo 28 de la Ley del Ruido 37/2003 de 17 de Noviembre. X805 (404.640/16)
85. Imponer la sanción de 900,00 € a la actividad de bar, cafetería sita en la C/ Francisco De Vitoria, nº 21, Zona Saturada E, por infracción administrativa prevista en el artículo 28 de la Ley del Ruido 37/2003 de 17 de Noviembre. X805. (269.496/16)
86. Imponer la sanción de 601,00 € a la actividad de bar, chocolatería, sita en la C/ Poeta Marco Marcial nº 1 esq. C/ Gran Vía 46-48, Zona Saturada F, por incumplimiento de las condiciones de la licencia municipal conforme a la Ley del Ruido 37/2003 de 17 de Noviembre. X805. (265.294/16)
87. Imponer la sanción de 1.200,00 € a la actividad de bar, sita en la C/ Andrés Giménez Soler nº 3, con titular E.C.P. por incumplimiento de las condiciones de la licencia municipal conforme a la Ley del Ruido 37/2003 de 17 de Noviembre. X805 (235.033/16)
88. Imponer la sanción de 900,00 € a la actividad de bar, sita en la C/ Basilio Boggiero, nº 63, con titular C.A.P.G. por incumplimiento de las condiciones de la licencia municipal conforme a la Ley del Ruido 37/2003 de 17 de Noviembre. X805. (69.355/16)
89. Imponer a la actividad de bar con música, sita en la C/ Cadena, nº 5 -7, Zona Saturada H, con titular M.C.B., la sanción de 601,00 € por infracción administrativa por incumplimiento de la normativa sobre horarios. X805. (267.236/16)
90. Imponer a la actividad de bar, sita en la C/ Vasconia, nº 4, Zona Saturada A, con titular J.C., la sanción de 1.200,00 € por infracción administrativa por incumplimiento de la normativa sobre horarios. X805. (265.074/16)
91. Imponer a la actividad de bar, sita en la C/ Luis Del Valle, nº 17, Zona Saturada J, la sanción de 900,00 € por infracción administrativa por incumplimiento de la normativa sobre horarios. X805. (125.012/16)

92. Imponer a la actividad de bar con música, sita en la C/ Francisco De Vitoria, nº 30, Zona Saturada E, la sanción de 1.800,00 € por infracción administrativa por incumplimiento de la normativa sobre horarios. X805. (69.465/16)
93. Imponer la sanción de 3.000,00 € a la actividad de bar, sita en la C/ Antonio Agustín nº 19, Zona Saturada H, con titular J.A.V. al carecer de la preceptiva licencia municipal de conformidad con el art. 48, apartado A de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. X811. (1.173.080/15)
94. Imponer la sanción de 601,00 € a la actividad de bar, restaurante, sita en la Av. De Montañana nº 286, Mnt, con titular Z.K.L. al carecer de la preceptiva licencia municipal de conformidad con el art. 48, apartado A de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. X811. (1.173.556/15)
95. Imponer la sanción de 1.800,00 € a la actividad de bar, sita en la C/ Mayor, nº 25-29, Zona Saturada N, con titular M.G. al carecer de la preceptiva licencia municipal de conformidad con el art. 48, apartado A de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. X811. (1.025.040/15)

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INTERVENCIÓN URBANÍSTICA Y DISCIPLINA**  
**SERVICIO DE INSPECCIÓN URBANÍSTICA**

96. Conceder licencia de derribo a M.P.P.G. en c/Urano nº 8, Barrio de Valdefierro, para demolición de parcela. (650.361/16)
97. Requerir a la propiedad del solar sito en Belchite 024, Referencia Catastral 78248-13 para que proceda en el plazo de un mes a la limpieza del solar, dejándolo libre de escombros, basuras y vegetación. (1.085.323/14)
98. Requerir a la propiedad del solar sito en Torre Hospital, Del [Polígono 66- Parcela 105] , Referencia Catastral 50900A066001050000YP para que proceda en el plazo de un mes a la limpieza del mismo, dejándolo libre de escombros, basuras y vegetación, así como a la retirada de la caseta existente. (970.620/15)
99. Requerir a la propiedad del solar sito en Torre Hospital, Del - Polígono 66 - Parcela 106 [MVR], Referencia Catastral 50900A066001060000YL para que proceda en el plazo de un mes a la limpieza del mismo, dejándolo libre de escombros, basuras y vegetación. (970.668/15)
100. Requerir a la propiedad del solar sito en Izuzquiza, Román 024, Referencia Catastral 50324-13 para que proceda en el plazo de un mes al vallado y a la limpieza del solar dejándolo libre de escombros, basuras y vegetación y a dar tratamiento de revoco a las medianeras de los edificios colindantes. (633.959/16)

101. Imponer multa coercitiva a la propiedad del solar sito en Boggiero, Basilio 073-075, Referencia Catastral: 59383-11-12 por un importe de 260,45 €, como consecuencia de reiterados incumplimientos al no realizar las obras requeridas con anterioridad. (586.536/15)
102. Conceder a Silvia Armunia Berges, en representación de S.A.R.E.B. S.A. licencia de demolición de tinglado y vallado de solar sito en la calle CM Sector F-61 Grp, Bloq. 28, con arreglo a las condiciones generales y particulares y al proyecto visado de fecha enero de 2016. (179.327/16)
103. Requerir a la propiedad de la finca sita en C/ Tarragona 7 para que proceda en el plazo de 3 MESES a cumplir con la obligación de sometimiento de dicho edificio a la Inspección Técnica de Edificios [ITE]. (599.254/16) **(queda retirado del orden del día a propuesta del Servicio de Inspección Urbanística).**
104. Requerir a la propiedad de la finca sita en Armas 75, Catalogado, para que proceda a repasar y reparar la cubierta y llevar a cabo la limpieza de la canal de recogida y evacuación de aguas pluviales. (806.912/16)
105. Requerir a la propiedad de la finca sita en San Agustín 23, Casco Histórico, para que proceda a en su fachada principal reparar o sustituir, las losas de balcones de plantas 2ª y 3ª y revisión del resto. Reparación del agrietamiento en el encuentro del muro de cierre izquierdo [al solar del nº 21 de la misma calle] con el muro de fachada principal. (763.148/16)
106. Imponer multa coercitiva a la propiedad de la finca sita en Agustina de Aragón 6, Catalogado, por un importe de 1.601,36 €, como consecuencia de reiterados incumplimientos al no realizar las obras requeridas con anterioridad. (528.847/13)
107. Imponer multa coercitiva a la propiedad de la finca sita en Boggiero 111, Casco Histórico, por un importe de 1.933,17 €, como consecuencia de reiterados incumplimientos al no realizar las obras requeridas con anterioridad. (645.240/13)
108. Imponer multa coercitiva a la propiedad de la finca sita en Boggiero 113, Casco Histórico, por un importe de 3.041,70 €, como consecuencia de reiterados incumplimientos al no realizar las obras requeridas con anterioridad. (1.056.899/12)
109. Imponer multa coercitiva a la propiedad de la finca sita en Echegaray y Caballero 150-152, Casco Histórico, por un importe de 322,97 €, como consecuencia de reiterados incumplimientos al no realizar las obras requeridas con anterioridad. (114.363/12)
110. Imponer multa coercitiva a la propiedad de la finca sita en Martínez, Joseppe 11-13, Catalogado, por un importe de 750,00 €, como consecuencia de reiterados incumplimientos al no realizar las obras requeridas con anterioridad. (785.899/11)

111. Imponer multa coercitiva a la propiedad de la finca sita en Pino 1, Casco Histórico, por un importe de 100,00 €, como consecuencia de reiterados incumplimientos al no realizar las obras requeridas con anterioridad. (1.060.462/13)
112. Imponer multa coercitiva a la propiedad de la finca sita en San Agustín 35, Casco Histórico, por un importe de 133,19 €, como consecuencia de reiterados incumplimientos al no realizar las obras requeridas con anterioridad. (1.193.060/14)
113. Imponer multa coercitiva a la propiedad de la finca sita en San Pablo 126, Casco Histórico, por un importe de 500,76 €, como consecuencia de reiterados incumplimientos al no realizar las obras requeridas con anterioridad. (1.006.029/14)
114. Imponer multa coercitiva a la propiedad de la finca sita en Sepulcro 42, Catalogado, por un importe de 2.500,00 €, como consecuencia de reiterados incumplimientos al no realizar las obras requeridas con anterioridad. (586.475/15)
115. Requerir a la propiedad de la finca sita en Blas Ubide, Juan 31, para que proceda a realizar reparación del enfoscado caído en el medianil y repintado del mismo. (547.846/16)
116. Imponer multa coercitiva a la propiedad de la finca sita en [Juslibol] Iglesia 6, por un importe de 400,00 €, como consecuencia de reiterados incumplimientos al no realizar las obras requeridas con anterioridad. (864.532/15)
117. Imponer multa coercitiva a la propiedad de la finca sita en Aranda, Pilar 42, por un importe de 140,48 €, como consecuencia de reiterados incumplimientos al no realizar las obras requeridas con anterioridad. (298.937/13)
118. Imponer multa coercitiva a la propiedad de la finca sita en Dos de Mayo 30, por un importe de 37,34 €, como consecuencia de reiterados incumplimientos al no realizar las obras requeridas con anterioridad. (723.459/11)
119. Imponer multa coercitiva a la propiedad de la finca sita en Fraga 13 y Río Cinca [sótanos -1 y -2] 21, por un importe de 900,00 €, como consecuencia de reiterados incumplimientos al no realizar las obras requeridas con anterioridad. (689.659/13)
120. Imponer multa coercitiva a la propiedad de la finca sita en Laguna Azorín, Emilio 57, por un importe de 922,02 €, como consecuencia de reiterados incumplimientos al no realizar las obras requeridas con anterioridad. (1.123.263/10)
121. Imponer multa coercitiva a la propiedad de la finca sita en Lugo 59, por un importe de 282,63 €, como consecuencia de reiterados incumplimientos al no realizar las obras requeridas con anterioridad. (1.029.068/11)



122. Imponer multa coercitiva a la propiedad de la finca sita en Madre Sacramento 39, por un importe de 471,57 €, como consecuencia de reiterados incumplimientos al no realizar las obras requeridas con anterioridad. (500.445/15)
123. Imponer multa coercitiva a la propiedad de la finca sita en Nayim 14, por un importe de 627,29 €, como consecuencia de reiterados incumplimientos al no realizar las obras requeridas con anterioridad. (707.768/14)
124. Imponer multa coercitiva a la propiedad de la finca sita en San José 129, por un importe de 1.024,59 €, como consecuencia de reiterados incumplimientos al no realizar las obras requeridas con anterioridad. (1.040.390/13)
125. Imponer multa coercitiva a la propiedad de la finca sita en San Juan de la Peña 181-195 Casa 11, por un importe de 600,00 €, como consecuencia de reiterados incumplimientos al no realizar las obras requeridas con anterioridad. (718.414/12)
126. Imponer multa coercitiva a la propiedad de la finca sita en Cantín y Gamboa 20, Casco Histórico, por un importe de 908,02 €, como consecuencia de reiterados incumplimientos al no realizar las obras requeridas con anterioridad. (1.027.897/13)
127. Rectificar el error material apreciado en el punto primero de la resolución del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 6 de julio de 2016, y en su virtud donde dice San Pablo 95 deberá decir San Pablo 93. (510.793/15, 648.604/11, 500.281/16)
128. Conceder prórroga por un plazo de seis meses, para la ejecución de las obras requeridas en base a la orden de ejecución dictada con anterioridad, en solar sito en Cereros 13 [Referencia Catastral: 58408-02], a la vista de la solicitud presentada por la propiedad con fecha 14 de julio de 2016. (831.162/15, 423.556/16)

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO URBANO**  
**SERVICIO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA**

129. Conceder Licencia de Parcelación de finca sita en calle La Balsa, 9 del Barrio rural de Torrecilla de Valmadrid, a instancia de J.M.M.H. X121. (385.968/16, 788.810/16)
130. Informar a J.J.P.B., en calidad de interesado, sobre las coordenadas georreferenciadas de las parcelas resultantes tras la concesión de Licencia de Parcelación, previa agrupación, de fincas sitas en la calle Jesús y María nº 53 y 57 y calle Regantes 7 y 18 del Barrio de San Gregorio de Zaragoza y corregir error numérico en la licencia otorgada. X109. (751.579/16)
131. Conceder a solicitud de la Sociedad Altamira Santander Real Estate S.A., prórroga de tres [3] meses para el inicio de las Obras Ordinarias recogidas en el "Proyecto de obras ordinarias privadas para vial privado de acceso común - Parcela 49 -

Urbanización Colonia de San Lamberto”, aprobado por el Consejo de Gerencia de Urbanismo el 17 de febrero de 2016. X366. (843.520/16)

132. Aprobar a instancia de San Ignacio Renta, S.L., la modificación al proyecto de Obras Ordinarias “Urbanización de espacio peatonal en calle Segismundo Moret”, según Adenda para Comisión de Patrimonio de mayo de 2016. X366. (327.223/15, 617.356/16, 1.059.649/15, 1.233.843/15, 304.740/15)
133. Declarar la caducidad del procedimiento iniciado a instancia de Xfera Móviles, S.A, en relación con su solicitud de incorporación de una nueva estación base de telefonía móvil a su Programa de Implantación aprobado por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 27 de julio de 2006; siendo el emplazamiento en Avenida Gertrudis Gómez de Avellaneda 33-35. X144. (1.148.994/15, 26.291/16)
134. Declarar la caducidad del procedimiento iniciado a instancia de Vodafone España S.A.U., en relación con su solicitud de incorporación de una nueva estación base de telefonía móvil a su Programa de Implantación aprobado por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 27 de julio de 2006; siendo el emplazamiento en Carretera de Valencia, Km. 9, Polígono 107, parcela 31. Restaurante el Juncar. X144. (1.250.237/14, 679.362/15)
135. **Mostrar parecer desfavorable sobre la tramitación de Modificación Aislada del Plan General de Ordenación Urbana**, para excluir del área de intervención G-64-1, la finca situada en calle Miguel 14 BJ del Barrio de Monzalbarba. X110. (489.758/16)
136. **Mostrar parecer favorable en relación a la solicitud formulada** por Servihabitat XXI, S.A.U, promotora del desarrollo del área de intervención F-55-5, de devolución de aval del 6% del coste de las obras de urbanización en el citado Sector, condicionado a la prestación de nueva garantía previamente a dar comienzo a dichas obras. X356. (970.321/16)
137. Denegar Autorización Especial de Interés Público para centro de lavado y desinfección de vehículos de transporte de ganado vivo en Torre Medina, Polígono 173, parcela 289. X139. (954.309/15, 1.051.881/15, 3.629/16)
138. Conceder a instancia de Ibercaja Banco S.A., declaración municipal de Inexigencia de Licencia de Parcelación para la segregación de finca situada en el paraje de Valdespartera, Acampo de Casellas. X109. (490.718/16, 738.600/16, 868.240/16)
139. Aprobar a instancia de Acampo Arias S.L., las Obras Ordinarias recogidas en el denominado Proyecto de acceso a parque eólico Acampo Arias, Fase II, de fecha Julio de 2016 y suscrito por SATEL. X366. (885.508/16)

140. Aprobar a instancia de I.B.L., las Obras Ordinarias recogidas en el denominado Proyecto de Vertido en la calle Almacén nº 31 del Barrio rural de Juslibol. X366. (562.232/16)

**EXPEDIENTES PARA POSTERIOR APROBACIÓN POR EL GOBIERNO DE  
ZARAGOZA.**

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO URBANO  
SERVICIO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA**

141. Aprobar, con carácter inicial, modificación de Estudio de Detalle en las parcelas 96, 97 y 98 del A.O.D.R. 4, del Sector 89/1-2, "Urbanización Montecanal", a instancia de Climatización Jesla, S.L. X-135. (781.425/16)

**ANEXO AL ORDEN DEL DÍA DEL CONSEJO DE GERENCIA DE URBANISMO  
DE FECHA 21-9-2016**

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INTERVENCIÓN URBANÍSTICA Y DISCIPLINA  
SERVICIO DE LICENCIAS DE ACTIVIDAD**

1. Conceder a Pikolín S.L. licencia ambiental de actividad clasificada para fabricación y almacenamiento de productos de descanso [edificio de oficinas y vestuarios Pikolín] molesta por ruidos y vibraciones y conceder a Iberebro S.A. licencia urbanística para modificación de edificio para oficinas y vestuarios en Centro Logístico industrial de Pikolín en Plaza, Ronda de Ferrocarril, nº 24. (107.688/16)
2. Conceder a Importaciones JYB España S.L. licencia ambiental de actividad clasificada para almacén de productos de tipo doméstico y bienes de consumo y licencia urbanística para legalización de derribo de tabiques, nueva colocación de tabiques y condena de puertas de nave, sita en c/ Jaime Ferrán nº 1. Polígono Cogullada. (390.469/14)
3. Conceder a Instituto Tecnológico de Aragón, ITA, licencia ambiental de actividad clasificada para ampliación de laboratorios de ensayos, en c/ María de Luna nº 7. (1.241.826/14)
4. Conceder a M.C.C. licencia urbanística, afecta por la Ley 11/05 de Espectáculos Públicos de Aragón para la actividad de Bar-cafetería, [epígrafe III.1 del Anexo Decreto Autonómico 220/06] a desarrollar en local sito en c/ Murallas Romanas 6 local 4. X495. (353.618/16)
5. Conceder a Canon España S.A. licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada [molesta y nociva por riesgo de contaminación del medio, vibraciones y ruido] para taller de impresión digital en nave sita en C/Bari nº 33, acceso por Ronda Canal Imperial de Aragón. X448. (1.127.712/14 y 950.853/15)

6. Conceder a D.T.O. licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada [molesta por polvo vibraciones y ruido, para taller de ebanistería con cabina de pintura, en c/ Caspe nº 21, x448. (857.989/15)
7. Conceder a R.A.V. licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada [molesta y peligrosa por almacenamiento de material combustible, polvo, vibraciones, y ruido] para fabricación de objetos diversos de madera en el Polígono Empresarium, c/ Romero nº 29. Nave 3. X448. (25.057/16)

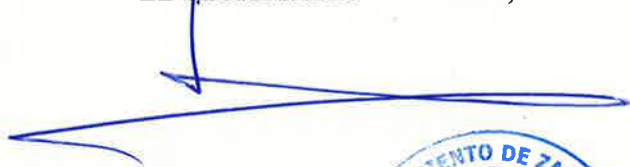
Se levanta la sesión a las 9, 21 horas.

Vº Bº  
EL VICEPRESIDENTE  
DEL CONSEJO DE GERENCIA,



Fdo. Pablo Muñoz San Pío.

EL SECRETARIO GENERAL,



Fdo. Luis Jiménez Abad.

